ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°3	
Hora: 2:30 pm	**Fecha: 18 /01/2023**
Lugar:	Sala de Juntas Ciclos de Vida y Nutrición
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención Ciclos de Vida y Nutrición
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo para el contrato 05008552022 con el operador Comité de Rehabilitación

Agenda:

1. Saludo y bienvenida
2. Productos iniciales
3. Cupos atendidos
4. Propuesta Metodológicas
5. SIGE Cumple
6. Compras locales
7. Talento humano
8. Estudios de caso vacaciones
9. Presupuesto ejecución rubros y disminución por inejecución
10. Programación de los comités

Desarrollo:

Presentación 3er comité técnico equipo supervisión ICBF

- Sandra Guerrero - supervisora del contrato
- Elizabeth Morales Aristizabal - profesional universitario
- Vanessa Alvarez acompañamiento de la dirección de adolescencia y juventud,
- Jose Cabrera – Enlace regional Dirección de infancia.

Equipo El Comité de Rehabilitación

- Sonia Marina Gallardo: -representante legal
- Nelson Bermúdez – Coordinador modalidad De Tú a Tú
- Catalina Jaramillo – Nutricionista

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Claudia Galeano – Apoyo financiero.

1. Se realiza saludo supervisora del Contrato: Sandra Guerrero Montoya y la representante legal Sonia Gallardo.
2. Productos iniciales
3. CUPOS

Inicialmente se establecen los cupos programados, los cuales eran 188 cupos, de los cuales 104 son de la Dirección de Infancia y 84 de la Dirección de adolescencia y juventud. De lo cual, la EAS presenta una atención de: 65 cupos en infancia y una atención de 62 cupos adolescencia y juventud, con un total de 127 NNA Atendidos y una inejecución 61 NNA - 39 infancia y 22 adolescencia y juventud.

Dentro de las devoluciones, se tiene en consideración que desde la profesional universitario y apoyo en el área de nutrición menciona:

Elizabeth Aristizábal: que en el inicio del informe reportan 127 beneficiarios atendidos y en la revisión de los beneficiarios encuentran, 73 atendidos en adolescencia y 64 en infancia.

En la revisión de nutrición se mencionan 122 NNA, los números en los reportes deben ser similares, teniendo en cuenta que se reporta la atención por cada beneficiario, igualmente es una cifra que en promedio debería coincidir, teniendo en cuenta que hay días en los cuales no asisten la totalidad de los beneficiarios.

Y desde la revisión técnica se presenta en los listados de asistencia, una atención en cupos de: 88 infancia – 73 adolescencia y juventud. Por tanto, se menciona a la EAS el realizar una revisión adecuada del registro de la información con relación a la atención de los beneficiarios.

Nelson Bermúdez: manifiesta preocupación de los cupos, los NNA se van a visitar a sus familiares, algunos presentan cambios de residencia y de número telefónico, el hecho de que la atención se interrumpa entre la finalización de la contratación y una nueva lleva a tener que llamar a los padres, los cuales manifiestan Incapacidades verbalizadas y desde la situación. Las familias se fueron migran a otras ciudades e incluso se presentaron bajo orientaciones del enlace técnico en su momento. Esta situación es la que afecta el proceso de atención, aun cuando se busca cumplir con el proceso de focalización. La interrupción de la modalidad afecta a las familias. a veces como estrategia se llamaba y se buscaba permanecer a los beneficiarios.

- Se solicita revisar los casos puntuales que no se registraron con asistencia, una beneficiaria presentó excusas frente a su proceso y asistencia a la modalidad,
- Revisar los cupos atendidos y comparativos entre nutrición, asistencia.

Sonia Marina: Frente a este tema, es el verificar el reporte de cada beneficiario y la atención para no presentar la inconsistencia del objetivo. Teniendo en cuenta que la meta es atender 188 cupos, y tener una proyección del contrato frente a una disminución del contrato y lograr la meta, teniendo en cuenta que El Comité tiene un psicólogo destinado a la búsqueda de NNA que sean posibles beneficiarios, el personal se cuenta para la evaluación. Se tiene la documentación para 7 ingresos, nosotros tenemos la agilidad.

Nelson Bermudez: se busca la focalización, sin embargo, las instituciones cerraron y no se pudo generar contacto, se ha revisado aproximadamente 24 NNA, pero hay algunos que no cumplen o no tienen el criterio para ingreso. Se ha planteado reunirse con

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

las entidades institucionales para dar continuidad a la búsqueda de los beneficiarios. Se ha logrado por medio de redes sociales que las familias busquen el servicio y la modalidad, sin embargo, la barrera que se presenta es que los papas tienen discapacidad y por ende los padres se dificultan en el proceso, se ha hecho evaluación y se ha agilizado el proceso.

Sandra Guerrero: se reportaron 128 niños y se va a corregir y en conjunto será hará una revisión de los derechos de petición, los cuales se enviaron la semana pasada. Revisar estos beneficiarios esta semana y ver si se pueden ingresar, se programa para el lunes 23. – Revisión de los 7 beneficiarios.

Nelson Bermúdez: es posible que algunas familias quieran el reingreso y lo soliciten por medio de un derecho de petición.

4. PMA:

Jose Cabrera Quiñonez: Se tiene en cuenta la Propuesta Metodológica enviada, la cual cumple con los requisitos desde los lineamientos y manual operativo de la modalidad De Tú a Tú, teniendo en consideración solicitudes desde la dirección de adolescencia y juventud. Por tanto, se aprueba y se hará el envío del documento por parte de la supervisora del contrato.

5. SIGE: cumple, sin embargo, es necesario actualizar las carpetas con relación a las fechas de entregas de los documentos, teniendo en cuenta la firma del contrato y realizar la entrega correspondiente a cada obligación, todo documento debe ser firmado por el representante legal o el coordinador de la modalidad, teniendo en cuenta que son los encargados de la presentación de los productos de entrega en el informe.

6. Compras locales: En el reporte se presenta por el momento de forma adecuada y cumplen con el porcentaje correspondiente.

7. Talento humano:

Se informa que el mencionar un profesional extra, debe ser aprobado por medio de un comité o solicitud de la EAS a la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que a partir de la aprobación se puede beneficiar. El perfil que mencionan como servicios generales para el cuidado y cambio de pañales es preferible que sea un auxiliar de enfermería por el compromiso y labor a desarrollar. Con relación al portero no se obtuvo respuesta, frente a servicios generales el rol es muy específico, frente a un cuidado, es necesario buscar el perfil pertinente, la de servicios generales no podría ser, sería preferible un Aux de enfermería. El portero es muy lejano frente a lo cual se busca ante la atención en crisis, porque lo de seguridad, la entidad lo tiene muy claro frente a la atención. Cuando se habla de los NNA es acoger un perfil adecuado frente a lo que se busca y un profesional adecuado.

Sonia Marina Gallego: No se solicitó antes el profesional, porque contaba como parte propia, se suplía por parte de los recursos del Comité, ya teniendo en cuenta los diagnósticos, se ve viable el auxiliar de enfermería o auxiliar de servicios de salud. Para que cumpla con los roles.

Jose Cabrera: profesional de primeros auxilios psicológicos.

Sandra Guerrero: La persona en atención en crisis y para vigilante no se puede aprobar, para atención en crisis sería un profesional acorde a esta medida, no se puede avalar o aprobar.

Nelson Bermúdez: Se cuenta con los psicólogos y profesionales para contener la afectación de las crisis emocionales. Frente al portero es necesario porque en el equipo hay funciones que no pueden realizarlas, teniendo en cuenta la entrega a los padres, siempre frente a estos lo acompañan los profesionales.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Sonia Gallardo: Se buscará un auxiliar de enfermería con perfil técnico que cumpla con relación al cuidado de los profesionales.

Vanessa Álvarez: Igualmente necesitan el vigilante y lo tienen, se puede incluir dentro de los costos operativos, teniendo en cuenta que es un cargo que se necesita, pero no se carga al presupuesto del talento humano, teniendo en cuenta que es para la funcionalidad de la entidad.

Claudia Galeano: teniendo en cuenta el rubro que sea otro perfil adecuado para la función debe estar en el rubro de talento humano. Frente al nuevo presupuesto

Sandra Guerrero: Se establece hacer una revisión de rubros administrativos y de talento humano para determinar el gasto y establecer los roles y funciones de los profesionales a adicionar, por tanto se establece que toda propuesta financiera debe enviarse para evaluarse y su respectiva respuesta positiva o negativa.

8. Estudios de caso vacaciones;

Se solicita realizar estudios de caso por familias que egresaron en el mes de diciembre, teniendo en consideración que algunas no tuvieron comunicación a causa de no recibir la atención en el mes de noviembre, lo cual lleva a muchas familias a realizar una búsqueda de otras ofertas. Igualmente, algunas perdieron comunicación o se presentó cambio de residencia lo cual no permitió informar la nueva fecha de inicio de la atención.
Nelson Bermúdez: Tenemos que evaluar algunos casos por defensores de familia, evaluar a los NNA de hogares sustitutos. Madre sustituta quiere dejarlo, para el cambio del hogar.

- Se establece realizar estudios de caso para el día 20 de enero
- Tener en consideración y poner un precedente para tener en cuenta frente al contrato y los beneficiarios, teniendo en cuenta la importancia del objetivo de la modalidad frente a su atención.
- No olvidar el compromiso con la modalidad, sin desconocer la realidad de la familia.
- Tener en consideración la contratación.
- Espacios con los defensores para claridades de la modalidad.

9. Presupuesto ejecución rubros y disminución por inejecución

Sandra Guerrero: es necesario manifestar la inejecución y los aspectos administrativos, frente a la modalidad y la atención, teniendo en cuenta que es una modalidad de promoción y prevención.

Claudia Galeano: Se agilizaría por parte del comité con compromiso de agilización con ICBF, para poder gestionar de forma rápida el proceso.

Jose Cabrera Quiñonez: Se debe considerar la parte técnica en el concepto.

Vanessa Álvarez: Ante el presupuesto, es necesario aclarar que los recursos de vigencia futura, trae recursos 2022 y 2023, los del 2022 no se pueden reinvertir, lo que no se ejecutó no se puede mover o reinvertir, el contrato tenía un recurso de 127 millones, y se reportó 84 millones, con relación al transporte está en 0, la ejecución del mes, el cual debe quedar causado en el mes de diciembre.

Sonia Gallego: Si la instrucción estuvo y no se hizo, hay que devolverlo, eso se descuenta de la factura.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Se pagara el 100% de los cupos atendidos y el costo fijo de los no atendidos y por tanto da una inejecución de $10.585.723, mas los $32.647.401 de inejecución por recursos no ejecutados.
- Dentro de la ejecución hay dos conceptos que no se pueden validar, no se paga el examen médico de los profesionales y la compra de dulces de la celebración de una novena.
- El pago de subsidio no se reconoce.

Claudia: La época perjudica la atención teniendo en cuenta la atención, por tanto, no se sabía cuándo debía emplearse, teniendo en cuenta el cierre financiero de la entidad, el cual fue el 23 de diciembre. No se ejecutó el presupuesto en totalidad, se generaron gastos con el transporte y toca revisar la entrega que se hace a mes vencido.

- Revisión de causación y de cierre de caja del mes de diciembre.

Sandra Guerrero: Con relación a la vigencia futura, tener en cuenta que ella amarra los recursos futuros, para que la próxima atención no se vea afectada, garantizando la atención, lo que faltaría son los recursos de la vigencia futura, es que deben gastarse en el mes correspondiente. Por eso los recursos 2023 no hay problema para enero, pero se puede reinvertir para el año vigente de los meses siguientes.

Sonia Gallardo: Ustedes tratan con una EAS muy honesta.

Claudia Galeano: Solicita revisar el valor subsidio de transporte, puesto que se tenía bajo el 12.25% teniendo en cuenta que subió al 20%, talento humano, los del mínimo se presupuestó con 12,5 y subió el 16.

- En la reunión de diciembre se quedó en una revisión cada 3 meses para los cambios de rubros. Para una adecuada ejecución. Realizar ejercicio constante para tener oportunas propuestas de reinversión, acordes al proceso y la parte técnica.
- Sobre los temas de reinversión, es necesario hacer, antes del informe técnico una reunión para la redistribución. La cual solo podrá tener dos destinos: Materiales pedagógicos o Enfocados a actividades directas.

Se programa el próximo comité técnico operativo para el día 13 de marzo

Se concluye la reunion

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Nelson Bermúdez G	Coordinador	El Comité	
Catalina Jaramillo T	Nutricionista	El comité	
Claudia E. Galeano	Financiera	El Comité	
Elizabeth Morales Aristizábal	Prof Un/cidos	ICBF	
Sandra Patricia Cabrera M	Prof. Esp/Sup/cidos	ICBF	
Vanessa Alvarez E.	Enlace Pro DAS	ICBF	

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	13 DE MARZO DE 2023	10:00 AM	Sala de Juntas GACVN

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.